

**FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA -
FODC-EVALUACIÓN CONVOCATORIA**

Ejecutar la fase No. 2 del proceso de definición, negociación e implementación de los acuerdos de niveles de servicio entre la Dirección de Responsabilidad Integral y otros procesos involucrados de Ocesa. – TDR 002 – 2022.

1. OBJETIVOS:

General:

Ejecutar la fase No. 2 del proceso de definición, negociación e implementación de los acuerdos de niveles de servicio entre la Dirección de Responsabilidad Integral y otros procesos involucrados de Ocesa.

2. DURACION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de siete meses y medio (7.5) sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta lo siguiente:

3.1. Evaluación jurídica

3.2 Evaluación Técnica

3.3 Evaluación económica

3.4 Evaluación que otorga puntaje como se discrimina a continuación:

FACTOR DE EVALUACIÓN:	PUNTAJE
1. Experiencia del proponente	(60 puntos)
2. Equipo de trabajo	(40 puntos)
2.1 Experiencia adicional del equipo de trabajo	(20 puntos)
2.2 Estudios adicionales del equipo mínimo de trabajo	(20 puntos)
TOTAL	(100) puntos.

La Fundación revisará y corregirá matemáticamente las propuestas en cualquiera de sus partes. Para la evaluación, comparación y adjudicación LA FUNDACIÓN utilizará

el valor final de la oferta corregida.

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Una vez cerrado el plazo para la presentación de las ofertas se registraron las siguientes firmas proponentes:

Nombre proponente	Identificación
Leading Innovation S.A.S	900.741.975-1
Oportunidad Estratégica S.A.S	830.109.191-1

Luego se procedió a efectuar el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de definir cuáles se encuentran acordes con los términos de referencia, seleccionando así la propuesta más viable.

4.1 Evaluación jurídica

Analizados los requisitos exigidos en los términos de referencia, verificando su estricto cumplimiento, se analizan a continuación los documentos que hacen parte de la propuesta por parte de los proponentes y condicionarán la vinculación de éste debido a su obligatoriedad.

	LEADING INNOVATION S.A.S	OPORTUNIDAD ESTRATEGICA SAS
4. REQUISITOS HABILITANTES		
4.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS		

<p>• Carta de presentación de la propuesta – cotización: La carta de presentación debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica o por el apoderado quien actuará mediante el poder debidamente conferido para tal efecto de conformidad con los requisitos de ley. En la carta de presentación de la propuesta se relacionarán los documentos que se anexan, se señalará la dirección comercial donde recibirá cualquier comunicación, la manifestación de aceptación y cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los presentes términos de referencia, sin condicionamiento alguno, y la manifestación expresa de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la carta de presentación debe estar firmada por todos sus integrantes o por el representante del consorcio o de la unión temporal</p> <p>Quien suscriba la carta de presentación y con ello presente los documentos en nombre del proponente, debe contar con las facultades para ello, así como para suscribir el contrato en caso de adjudicación y para notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Certificado de Existencia y Representación Legal tratándose de personas jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la contratación, en donde conste que la duración de la persona jurídica no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un año (1) año más y que se encuentran constituidas como mínimo con un (01) año de antelación de la fecha límite para presentar las propuestas; igualmente, se deberá poder verificar que el objeto social del oferente está relacionado con el</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>objeto del presente proceso, so pena de ser rechazado</p>		
<p>RUT - El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario - RUT.</p> <p>En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro.</p> <p>El Registro Único Tributario – RUT, debe estar actualizado y vigente</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE PARCIALMENTE SE DEBE ACTUALIZAR EL RUT</p>
<p>Se deberá aportar copia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica o del apoderado, o de cada una de las organizaciones que conforme el consorcio o unión temporal y que suscriba la carta de presentación de la propuesta</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4.2 Evaluación Técnica</p>		
<p>4.2.1. Experiencia técnica del proponente El proponente deber acreditar la ejecución de dos (2) contratos cuyo valor sea igual o superior al valor por el cual se presente la propuesta para la ejecución de lo enunciado en estos términos de referencia, relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa • Gerencia, implementación y sostenimiento de proyectos de proyectos 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

Los dos contratos que el proponente aporte para su habilitación serán los primeros en la relación de contratos aportados para habilitación y evaluación de la propuesta.

4.2.2 Equipo de trabajo
El equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato es el siguiente:

Cargo	Nivel educativo	Experiencia mínima	LEADING INNOVATION S.A.S	Oportunidad Estratégica S.A.S
Director del proyecto	<p>Titulo de pregrado en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento establecidos por el SNIES.</p> <p>Titulo de posgrado mínimo a nivel de especialización en cualquiera de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <p>i) Sociología, Trabajo Social y Afines; ii) Administración o Ingeniería Administrativa iii) Economía; iv) Ingeniería Industrial o de sistemas</p>	<p>Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en dirección y/o coordinación de proyectos de servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.</p>	CUMPLE	CUMPLE

Resultado:

Analizados los requisitos exigidos en los términos de referencia, verificando su estricto cumplimiento, las propuestas presentadas cumplen con los términos jurídicos y el equipo de trabajo establecidos en los TRD.

5. EVALUACIÓN QUE OTORGA PUNTAJE

A Evaluación técnica de la propuesta (100 puntos)	Leading Innovation S.A.S	
5.1. Experiencia del proponente (60 puntos)		
<ul style="list-style-type: none"> Gerencia en planeación y ejecución de proyectos 		
<ul style="list-style-type: none"> Diseño, implementación y administración de sistemas integrales de gestión 		
<ul style="list-style-type: none"> Planeación y gestión estratégica 		
<ul style="list-style-type: none"> Administración de portafolio de proyectos 		
<ul style="list-style-type: none"> Definición y operación de oficinas de proyectos 		
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de modelos de negocio 		
<ul style="list-style-type: none"> Implementación de sistemas de información para administrar portafolios 		
<ul style="list-style-type: none"> Un contrato (1) válido (20 puntos) 		
<ul style="list-style-type: none"> Dos (2) contratos válido: (40 puntos) 		
<ul style="list-style-type: none"> Tres (3) contratos válido (60 puntos) 	60 Puntos	60 Puntos
5.2 Equipo de trabajo (40 puntos)		
5.2.1 Experiencia adicional del equipo de trabajo (20 puntos)		
<ul style="list-style-type: none"> Gerencia en planeación y ejecución de proyectos 		
<ul style="list-style-type: none"> Diseño, implementación y administración de sistemas integrales de gestión 		
<ul style="list-style-type: none"> Planeación y gestión estratégica 		
<ul style="list-style-type: none"> Administración de portafolio de proyectos 		
<ul style="list-style-type: none"> Definición y operación de oficinas de proyectos 		
<ul style="list-style-type: none"> Diseño de modelos de negocio 		
<ul style="list-style-type: none"> Implementación de sistemas de información para administrar portafolios 		
<ul style="list-style-type: none"> Un (1) año adicional de experiencia certificado: 7 puntos 	20 Puntos	20 Puntos

<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) años adicionales de experiencia certificados: 10 puntos 		
<ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) o más años adicionales de experiencia certificados: 20 puntos 		
5.2.2 Estudios adicionales del equipo mínimo de trabajo (20 puntos)		
<ul style="list-style-type: none"> • Sociología, Trabajo Social, Ciencias Sociales y Afines 		
<ul style="list-style-type: none"> • Administración de empresas o afines 		
<ul style="list-style-type: none"> • Economía 		
<ul style="list-style-type: none"> • Ingenierías 		
<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) posgrado a nivel de especialización adicional: 5 puntos 	15 Puntos	20 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) o mas posgrados a nivel de especialización adicional: 10 puntos 		
<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) posgrado a nivel de maestría adicional: 15 puntos 		
<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) posgrados a nivel de maestría adicional: 20 puntos 		
Total	95 Puntos	100 Puntos

6. Evaluación económica

Teniendo en cuenta que en los TDR , se establece el componente en el cual se debe realizar la evaluación económica, la Fundación procedió a realizar esta evaluación, a partir de la información recibida por parte de los dos proponentes.

Al respecto es importante aclarar que si bien en la propuesta no se publicó un presupuesto oficial, para este proceso contractual, tal como lo establece el procedimiento contractual de la Fundación, se debe validar el presupuesto oficial de los contratos versus el plan de compras de la institución, la ficha de los proyectos y el análisis de mercado que se haya realizado a partir de las cotizaciones recibidas.

En este orden de ideas, para la ejecución del contrato enunciado en los TDR 002 de 2022, se cuenta entonces con un presupuesto claramente definido al interior de la Fundación en su plan de compras, y en la ficha del proyecto VOGESTCON1: “IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LOS PROYECTOS DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE OCENSA”, en la cual se establecen las actividades a desarrollar por parte de estos TDR y se define el presupuesto conforme al análisis del mercado, proyecto aprobado desde el 10 de febrero de 2022.

En este orden de ideas, se presenta a continuación el resultado de la evaluación económica:

Nombre proponente	Presupuesto presentado	Resultado
Leading Innovation S.A.S	\$77.231.000	CUMPLE
Oportunidad Estratégica S.A.S	\$607.458.110	NO CUMPLE

Conclusión:

De acuerdo a la anterior información podemos observar como conforme a lo establecido en los numerales 4.1 y 4.2 del informe de evaluación, los dos proponentes cumplen los criterios jurídicos y técnicos.

Adicionalmente, podemos observar como en el numeral 5. EVALUACIÓN QUE OTORGA PUNTAJE de este informe se puede verificar que el proponente Oportunidad Estratégica S.A.S. tiene un puntaje de 100 puntos, y el proponente Leading Innovation S.A.S tiene un puntaje de 95 puntos.

Finalmente, en el numeral 6 Evaluación Económica, nos presenta que el proponente Oportunidad Estratégica S.A.S. no cumple con los criterios requeridos sobre el presupuesto de la propuesta, puesto que se encuentra por fuera de los valores de referencia establecidos en el plan de compras de la Fundación, la ficha del proyecto y el estudio de mercado.

Así las cosas, se recomienda rechazar la propuesta de Oportunidad Estratégica S.A.S.,

Pues la Fundación no contaría con la disponibilidad presupuestal suficiente para adquirir dicha obligación además de contrariar el estudio del mercado realizado, el plan de compras y la ficha oficial del proyecto. Además, se recomienda adjudicar el contrato al proponente Leading Innovation S.A.S, segundo en la lista de puntaje y que además cumple con todos los demás criterios de evaluación.

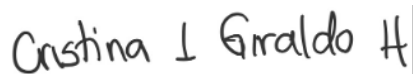
Aprobó



Steven Gutiérrez Restrepo

Coordinador de Planeación, Seguimiento y Control

Proyecto



Cristina Isabel Giraldo Hincapié

Profesional Seguimiento, Aseguramiento y Control de Proyectos.